

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 1 de 5 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
	a	m	Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
2:10	a	03:	20	03	2024		x	
	m	00						
	p							
	m							

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Sady Luz Casilla Urango

Cargo: Subdirectora de Promoción de la Participación (E)

Fecha convocatoria: 12/03/2024

Vía de convocatoria: Correo electrónico.

Objetivo: CLIP ordinaria del mes de marzo de la localidad de Ciudad Bolívar

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Ingrid Yiced Grande Ladino	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	SI	ingridsitagrande@hotmail.com
Renata Rengifo Moyano	Secretaría Distrital de Planeación	SI	narxiizo70@gmail.com
Yefersson Ramírez	Secretaría Distrital de Salud	SI	y2ramirez@saludcapital.gov.co
Oriana Elizabeth Montoya Lozano	Secretaría Distrital de la Mujer	SI	omontoya@sdmujer.gov.co
Miguel Ángel Sánchez Bautista	Secretaría Distrital de Ambiente	SI	ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co
Angela María Tolosa Rivera	Secretaría Distrital de la Mujer	SI	atolosa@sdmujer.gov.co
Mayerly Romero Hilarión	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	SI	ciudadbolivar@scrd.gov.co
Valentina Giraldo	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	SI	valentina.guraldo@scj.gov.co
María Alejandra Salas	Secretaría Distrital de la Mujer	SI	msalas@sdmujer.gov.co
Rosa Tulia Quintero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	SI	participacionsocialhvh@gmail.com
William Rafael Usaquén Ávila	Secretaría Distrital de Movilidad	SI	clciudadbolivar@movilidadbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931


/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 2 de 5 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Luisa Fernanda Pinzón Gamboa	Subdirección de Promoción de la Participación	SI	lpinzon@participacionbogota.gov.co
Sady Luz Casilla Urango	Subdirección de Promoción de la Participación	SI	scasilla@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

Siendo las 2:10pm se da inicio a la reunión con un saludo por parte de la subdirectora de promoción (E) del IDPAC Sady Luz Casilla Urango, se envía el listado de asistencia y se presenta el siguiente orden del día:

1. Saludo y Registro de Asistencia.
2. Plan de acción para la CLIP.
3. Paridad de Género.
4. Plan distrital de desarrollo en Bogotá y la plataforma Chatico.
5. Varios.

Se procede a dar paso al segundo punto de la agenda, en donde la Subdirectora de Promoción da paso a Luisa Fernanda Pinzón Gamboa para exponer cuales son las funciones de la CLIP, según el Decreto 606 de 2023, sobre las cuales se deben construir las acciones que se van a plasmar en el Plan de Acción de la Comisión y como se debe plantear el mismo.

Las funciones que se deben contemplar en el Plan de Acción y su relación con las estrategias del Sistema Distrital de Participación, son las siguientes:

FUNCIÓN DE LA CLIP	ESTRATEGIA DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN
Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación.	Coordinación
Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión en materia de promoción de la participación local.	Coordinación
Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión Local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.	Coordinación
Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.	Gobernanza colaborativa
Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad.	Coordinación

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 3 de 5 Fecha: 29/08/2023

Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local.	Información y gestión del conocimiento
Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales	Información y gestión del conocimiento
Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local.	Promoción e innovación
Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.	Información y gestión del conocimiento
Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación incidente a escala local.	Divulgación y comunicación
Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación.	Información y gestión del conocimiento
Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación.	Coordinación

Con la finalidad de construir el Plan de Acción con todos los miembros de la Comisión se envía un link drive en donde se podrá trabajar el archivo en conjunto https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:x/g/personal/subdireccionpromocion_participacionbogota_gov_co/EaPXfYHeT2dMoj1cyInIRmwBtbezRqRcyffPi5ZxFUz5VA?e=4bVxZ7

Seguido de esto, se da paso a María Alejandra Salas, Secretaría Distrital de la Mujer para que en el 3 punto de la agenda socialicé con la Comisión la Estrategia de Paridad de Género, que desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación con la Política Pública de Mujer y Género y con el fin de fomentar el desarrollo de capacidades y para construir el ejercicio pleno a través de programas y proyectos, se ha construido la iniciativa Bogotá 50/50 con la finalidad de ejecutar acciones que promuevan la paridad de género en el distrito. El objetivo es avanzar con la implementación de la agenda pública integradora de las mujeres y promover la representación y acción política de las mujeres.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 4 de 5 Fecha: 29/08/2023

Después, en el punto 04 Renata Rengifo de la Secretaría Distrital de Planeación, de la oficina de Participación y Diálogo de Ciudad expone en qué consiste la estrategia de participación para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo y que en este momento nos encontramos en la fase 2 de aspiraciones Comunes, en donde se busca recopilar propuestas de la ciudadanía, organizaciones sociales, instancias de planeación, grupos étnicos y gremios económicos. Esta fase es del 1 de marzo al 12 de abril.

Las actividades que se tienen contempladas para esta fase son:

- Sondeo de Aspiraciones Comunes a través de la plataforma Chatico.
- Foros Temáticos sobre el PDD.
- Espacios ciudadanos (urbanos y rurales).
- Eventos con grupos de valor de las entidades del Distrito.
- Eventos en los territorios urbanos y rurales.

Las demás fases del proceso son:

Fase 0: Alistamiento distrital: consiste en garantizar los insumos para la discusión ciudadana del PDD, generando un esquema intersectorial. Del 08 de enero al 31 de enero.

Fase 1: Sentires Ciudadanos: Durante el mes de febrero buscaremos identificar el sentir ciudadano mediante la recopilación de percepciones, emociones y opiniones respecto al Programa de Gobierno Distrital. **Del 06 al 20 de febrero.**

- Actividades:
 - Sondeo de Sentires Ciudadanos.
 - Foros Temáticos sobre el PDD.
 - Fortalecimiento a instancias de participación.
 - Instalación del CTPD y entrega del anteproyecto.

Fase 3: Acuerdos para la Ciudad: Durante mayo, proporcionaremos información clave sobre estrategias de acompañamiento y pedagogía durante la discusión del proyecto de acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá. Buscamos asegurar que las y los ciudadanos estén bien informados y participen activamente en este proceso. **Del 01 al 31 de mayo.**

- Actividades:
 - Canales de pedagogía e información sobre los debates del Concejo de Bogotá.
 - Consultorio PDD en el Concejo de Bogotá.

Fase 4: Reconocimiento de la Acción Colectiva: En este periodo compartiremos los resultados de la participación ciudadana y presentaremos los detalles finales del Plan de Desarrollo Distrital. Celebraremos la acción colectiva que ha contribuido a dar forma al futuro de Bogotá. **Desde el 13 de junio.**

- Actividades:
 - Evento de devolución con el CTPD.
 - Evento de presentación del PDD adoptado.
 - Eventos de devolución sectoriales y poblacionales.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 5 de 5 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- Eventos de devolución en los territorios urbanos y rurales.

Yeferson Ramírez de Secretaría Distrital de Salud manifiesta que el día 19 de marzo se estaba realizando la socialización del Plan con el equipo y surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Qué entidad apadrina la construcción del Plan en la localidad de Ciudad Bolívar?
 - Alejandra Salas responde que la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada pero son diferentes secretarías que tienen el apadrinamiento de la localidad.
- ¿Cuál es la fecha límite para realizar los sondeos en Chaticó?
 - Alejandra Salas responde que la plataforma está habilitada para la 2 fase hasta el 10 de abril para participar.

Miguel Sánchez de la Secretaría Distrital de Ambiente se han desarrollado jornadas en el marco de la fase 2 de la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, en la Comisión Ambiental Local y en conjunto con la Alcaldía Local.

Ingrid Grande de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, solicita una reunión con la persona del área de participación de la Alcaldía Local que está encargada de este proceso ya que la Secretaría Distrital de Cultura quiere implementar una estrategia para la inscripción a los Encuentros Ciudadanos de las organizaciones culturales de la localidad. No obstante no hubo respuesta por parte de la Alcaldía.

Seguido de esto, se procede al punto de varios, en donde Yeferson Ramírez expone que el día 21 de marzo del 2024 en el Portal Tunal se realizará una actividad de promoción de bienestar emocional a través del curso Promotores del Cuidado para el manejo de la depresión y la ansiedad, por lo cual invita a todas y todos a participar.

No se solicita otro tema en varios por lo que agotado el orden del día se procede a dar cierre a la sesión.

4. Compromisos

El IDPAC enviará el acta y listado de la reunión.